EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO

CERTIFICA:

Previa revisión del manual de funciones de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, y luego de cotejar con este los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Distrital a la Institución Educativa AGUSTIN NIETO CABALLERO, certifico la no existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN CONTRATACION ESTATAL PARA APOYAR LA GESTIÓN RECTORAL EN TODO LO NECESARIO PARA MANEJO DEL PORTAL DE CONTRATACION ESTATAL SECOP DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO".

Dada en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2026.

Atentamente,

_____
LIC. LUIS ADEL GUARIN OBANDO
C.C. 16.668.182
I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO
Rector

FIRMADO EN ORIGINAL